



ORIGINAL

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
Habilitación Social
N° Int. 166

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

0723

RESOLUCION EXENTA N° _____

TEMUCO, 01 MAR. 2018

VISTOS:

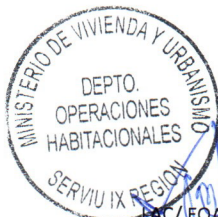
- El D.S. N° 49 (V. y U.) del 2011, que aprueba el Reglamento del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, conforme al Artículo 64;
- La Resolución de Selección N° 915 de fecha 25-11-2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- La carta de fecha 18-10-2017 de Asesorías y Servicios Profesionales Los Andes Limitada por el cual solicitan un nuevo plazo para los subsidios que se mencionan en el resuelvo 1) de la presente resolución correspondientes al D.S. 49, 2011, de la comuna de Padre Las Casas, Asignación de Directa,
- El D.L. N° 1305 del 26.12.1975, el D.S. N° 355 del 28.10.1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón;
- El Decreto (TRA) N° 272/11/2017 de fecha 29/08/2017, que declara vacante el cargo de Director SERVIU Región de La Araucanía;
- El Decreto Exento (RA) N° 272/8/2017 de fecha 25/10/2017, que fija orden de subrogancia del Director Titular del SERVIU Región de La Araucanía;
- Resolución Exenta (RA) N°116855/01/2018 de fecha 02/01/2018, que asigna funciones directivas a don Pablo Campos Banus, en su calidad de Encargado del Departamento Técnico;
- La renuncia voluntaria de fecha 02/02/2018 de don Pablo Campos Banus al Servicio, la que es efectiva desde el 15 de febrero de 2018;
- La Resolución (TRA) N°272/3077/2017 de fecha 10/05/2017, que designa a don Mauricio Contreras Sánchez en el cargo de Jefe del Dpto. Operaciones Habitacionales del SERVIU Región de La Araucanía en calidad de titular;
- Los artículos 4, 79 y 80 del DFL N° 29, de 2004, de Hacienda, que regulan la subrogación en los cargos por el solo ministerio de la ley, cuando éstos no estén siendo desempeñados efectivamente por su titular o suplente, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

OTORGASE a partir de la fecha de la presente resolución, una nueva vigencia para los Certificados de Subsidios habitacionales que se detallan y hasta por 12 meses;

Programa	Serie certificado	Nombre	Rut
D.S. 49	SPI00201400900001219	LUISA DEL CARMEN SANHUEZA (Subsidio a nombre de cónyuge por sustitución)	[REDACTED]
D.S. 49	SPI00201400900001219	ANA DEL CARMEN PIZARRO CANTILLANA	[REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE



MAC/EOA/CGV/MASL/masl
27-02-2018

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARÍA EJECUTIVA
- DPH. MINVU
- UNIDAD DE PAGOS
- OFICINA DE PARTES.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DIRECCIÓN
MAURICIO CONTRERAS SANCHEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

Myriam Belmar Pezo
MINISTRO DE FE (S)